

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., abril dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).-

Verbal de ALVARO AUGUSTO DIAZ ARENAS, ALVARO ENRIQUE VASQUEZ VARON, ANATILDE ARENAS DE DIAZ, EMMA CECILIA DIAZ ARENAS, EUGENIO DIAZ ARENAS, HÉCTOR DIAZ HERNANDEZ, HECTOR ORLANDO DIAZ ARENAS, OLIVA VARON DE VASQUEZ. contra CARLOS MAURICIO SARMIENTO SARMIENTO, CLINICA PALERMO y CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICANA DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN y otros

Radicado: 110013103 009 **2005 00404** 00.

Ingresó: 07/06/2023

En atención a la documental que antecede, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Frente a la solicitud de terminación del proceso allegada por el apoderado judicial de uno de los demandados Dr ALEJANDRO RODRIGUEZ DONADO¹, se le pone de presente al interesado, que el asunto ya se encuentra terminado, por las formas normales de terminación del proceso, esto es la sentencia debidamente ejecutoriada.

Por la secretaría del juzgado procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Tecm

¹ Solicitud de terminación de procesos por pago total de condena y costas procesales de 3 de mayo de 2023.-

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f0e3b7aa2c86a0c2f091377a5c2269b8a4cd51ad4e3ad86316f4875badd59c**

Documento generado en 03/04/2024 07:56:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>